

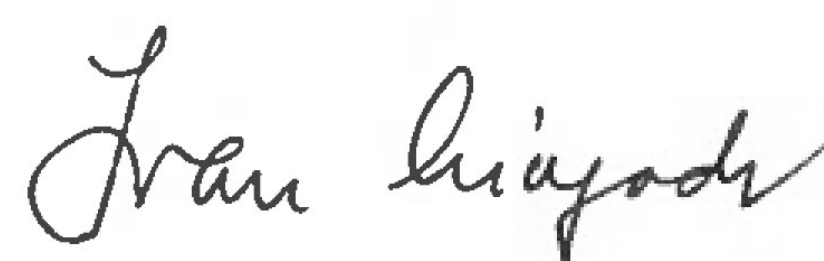
Política de Derechos Humanos

En el marco de nuestra Política de Sustentabilidad, tenemos un compromiso con nuestros grupos de interés y con el entorno en el cual operamos. Por ello, centramos nuestra preocupación en operar de manera responsable, transparente y eficiente, con una visión de largo plazo, orientada a la promoción del desarrollo sostenible y al respeto de los Derechos Humanos enunciados en la Carta Internacional de Derechos Humanos de Naciones Unidas y en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.

Nuestro compromiso con el respeto de los Derechos Humanos, lo desarrollamos de acuerdo con los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos que establece la Organización de Naciones Unidas, los Principios Fundamentales de Pacto Global y los Principios Mineros sobre Derechos Humanos del Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM). No aceptamos actos que vulneren estos principios y que puedan ser cometidos por nuestros trabajadores, o por los trabajadores y empresas que forman parte de nuestra cadena de suministro.

- Ponemos especial énfasis en evitar comportamientos que constituyan cualquier forma de explotación, esclavitud o trata de personas, tanto en nuestras operaciones como en nuestra cadena de suministro; no toleramos el uso de mano de obra infantil, forzada, obligada, esclava o en servidumbre en ninguna operación o empresa que forme parte de la cadena de suministro. Nos comprometemos a que nuestras prácticas de seguridad privada sean consistentes con los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos.
- Estamos comprometidos con evitar la discriminación de personas por motivos de raza, color, orientación sexual e identidad de género, religión, opinión política, nacionalidad, discapacidad física u origen social y el acoso de personas empleadas por nuestra Compañía.
- Dialogamos continuamente con todos nuestros grupos de interés, desde la instancia de exploración hasta el cierre de nuestras operaciones, y trabajamos para maximizar los beneficios y las oportunidades de colaboración mutua.
- Nos esforzamos en llevar a cabo procesos adecuados de debida diligencia en materia de Derechos Humanos, en concordancia con lo declarado en el Principio Minero 3.1 del ICMM.
- En todas nuestras operaciones procuramos disponer de mecanismos de reclamo culturalmente pertinentes para la formulación de quejas y denuncias, para que las personas, comunidades locales y pueblos indígenas potencialmente afectados puedan poner en nuestro conocimiento, cualquier situación de posible impacto adverso en materia de Derechos Humanos, entre otras materias.
- Mantenemos especial atención por el respeto de los Derechos Humanos de las comunidades locales que habitan en nuestras áreas de influencia. Esto incluye nuestro compromiso con respetar los derechos de los pueblos indígenas, según sean aplicables en los lugares donde operamos, comprometiéndonos a trabajar para mantener relaciones constructivas basadas en el diálogo, respeto mutuo y colaboración en conformidad a la Declaración de Posición y la Guía de Buenas prácticas sobre Minería y Pueblos Indígenas del ICMM.
- Procuramos actualizar y mejorar de manera continua nuestras prácticas, estándares, políticas, procedimientos y mecanismos de reclamo, para asegurar el respeto de los Derechos Humanos y la debida consideración de la cultura y el patrimonio de las comunidades locales y pueblos indígenas que existen en los lugares que se desarrollan nuestras exploraciones, operaciones y proyectos. Promovemos el conocimiento de estas Políticas entre nuestros grupos de interés y esperamos que cumplan con este compromiso.

Esta Política se aplica a todas las compañías que forman parte del Grupo Antofagasta plc, las que propenderán a que ella sea aplicada igualmente por los contratistas y proveedores de sus cadenas de suministro, así como por todas las personas o entidades con las que mantenemos relaciones comerciales.



Iván Arriagada
Presidente Ejecutivo
Antofagasta plc